



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS E INVITADOS, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONVOCATORIAS 1, 2 Y 3 / 2012

12/02/2016

Ayudas

El pasado 27 de enero de 2016, se publicó en la web de la Junta de Andalucía la resolución de los Incentivos para la realización de estancias e invitados, Convocatorias 1, 2 y 3 / 2012.

- [PAGINA WEB](#)

Para proceder al cobro de la ayuda debe:

1. Haber realizado el incentivo en las fechas concedidas.
2. Remitir **antes del 29 de Febrero** los Justificantes de gasto, y/o certificados de estancia, vía mail a sgalvez@ugr.es

Cualquier duda, contactar con Santiago Gálvez (958 248721 / sgalvez@ugr.es)

En caso de no haber realizado la actividad, indíquenos la renuncia al mismo a la mayor brevedad.

